
PROPUESTA DE ESTRATEGIA GENERAL PARA EL CONICYT 2008-2011

- 1) El CONICYT, bajo el marco de la Ley General de Educación (Ley 582), que preside el Vice Presidente de la República procurará la aplicabilidad de elementos e instrumentos de la ciencia y tecnología, dentro de los esquemas de nuestras realidades y limitaciones con sentido pragmático, para lograr resultados concretos, que permitan mejorar la productividad del país mediante, el desarrollo tecnológico y la promoción de una estrecha vinculación entre las universidades y las empresas, así como entre diversas entidades privadas y públicas, con el objetivo superior de contribuir al desarrollo económico del país con justicia social e igualdad de oportunidades, propiciando el mejoramiento gradual y sostenido de los niveles de vida de los nicaragüenses.
- 2) Para lograr estos objetivos se aplicará en lo posible un Modelo ya experimentado a nivel internacional, que tiene como prioridad reforzar y favorecer a la población económicamente activa, principalmente con bajos niveles de educación e ingresos reducidos, mediante ciertos mecanismos como: la asistencia técnica especializada; fondos financieros; capacitación; consorcios tecnológicos sectoriales; proyectos de transferencia y servicios tecnológicos y de innovación.
- 3) La ejecución integral del Programa promoverá: la generación de mano de obra calificada principalmente en las zonas rurales; el estímulo de empresas populares; acciones de inclusión mediante aportes de “Capital Semilla” y de riesgo para potenciar las Cadenas Productivas; el fomento gubernamental al desarrollo con la colaboración del sector académico, empresa privada y sociedad civil, priorizando un alto impacto en el tema de género a través del apoyo a las mujeres de menores recursos; potenciar el efecto en la economía nacional, canalizando técnicas aplicables a nuestros medios y realidades socioeconómicas y culturales.

El Modelo en referencia cuenta de **tres fases**: A) Creación de alianzas e identificación de actores: sector empresarial y de las universidades, B) Incorporación del “Paquete Tecnológico” a las empresas identificadas para transferirles nuevos conocimientos (técnicas de producción) y tecnologías (maquinarias, equipos de producción), así como innovaciones. Esta fase será apoyada con los recursos financieros del sector privado como contrapartida y fondos de Gobierno, al igual que el asesoramiento técnico de las Universidades, maximizando de esta manera su vinculación y; C) Reutilización de los Logros: Una vez absorbido el “Paquete Tecnológico”, las empresas serán consideradas como “Sector Privado Renovado”, estando ya habilitadas para absorber tecnologías avanzadas y modernas.

4) La ejecución de este Modelo se realizará con un Programa que estará dividido de la siguiente manera:

- I) **Una Red Nacional para la educación, investigación y gestión de la innovación:** Contará con un Programa base para generación de capacidades en gestión de ciencia, tecnología e innovación, dirigido a la generación de recursos humanos, tanto en su capacitación como en su capacidad emprendedora. También contará con un componente de transferencia de conocimientos, a través de Estaciones Experimentales y de validación de nuevas técnicas que contribuyan a incrementar la productividad, mejorar servicios o nuevas opciones de ingresos para los menos favorecidos. En este punto el recurso humano ya capacitado, servirá de apoyo para la creación de esos Centros Experimentales o de Referencia Nacional en áreas prioritarias para el país, como son: Agroalimentación, Energía, Medio Ambiente y Transferencia Tecnológica, mediante la canalización de nuevas técnicas dirigidas a industrias que operan bajo la modalidad de Zonas Francas, en áreas como: textil, mecánica, computación, etc. Todo ello, a fin de mejorar la competitividad del país.
- II) **La Creación de cuatro Centros Nacionales de Referencia (Agroalimentación, Energía, Medio Ambiente y Transferencia de Tecnología a Industrias bajo la modalidad de Zonas Francas):** Unidades en las que se aplicará el Modelo para el desarrollo de la innovación usando ciencia y tecnología, incorporando a estudiantes, profesionales, población económicamente activa (mano de obra) y empresas populares, en áreas prioritarias. A su vez, se pretende la creación de un Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología para la ejecución y el desarrollo de dichos proyectos y;
- III) **Fomentar la capacitación,** mediante la obtención y canalización de becas de especialización y pasantías en áreas especiales, ejemplo: Fondo para implementación del “Programa de Formación de Talentos en Ciencias y Tecnologías”, firmado en la VI Reunión de Jefes de Estado entre la República de China-Taiwán y países del Istmo Centroamericana y la República Dominicana.